



Resolución Directoral Regional

Nº 246 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 14 JUL 2014

VISTO:

El Oficio Nº 120-2014-AACAND-DRA.T./G.R.T., presentado por el Director de la Agencia Agraria Candarave, quien solicita la autorización para realizar la **“XX FERIA AGROPECUARIA ARTESANAL Y II CONCURSO OFICIAL DEL CABALLO PERUANO DE PASO “EXPO CANDARAVE 2014”**, que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de Agosto del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8º inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. Nº0650-2006-AG de fecha 20.07.06, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se realicen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador de la la **“XX FERIA AGROPECUARIA ARTESANAL Y II CONCURSO OFICIAL DEL CABALLO PERUANO DE PASO “EXPO CANDARAVE 2014”**, representado por su Presidente **EUSEBIO SALVADOR NINA ROMERO**, ha cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26º del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley Nº 27867 “Orgánica de Gobiernos Regionales”, sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial Nº0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional Nº569-2013-DRA.T., de fecha 22 de Noviembre 2013, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agrícola en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Competitividad Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 656-2013-P.R./G.R.Tacna, de fecha 09 de Diciembre del 2013.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización del Evento denominado **“XX FERIA AGROPECUARIA ARTESANAL Y II CONCURSO OFICIAL DEL CABALLO PERUANO DE PASO “EXPO CANDARAVE 2014”**, a efectuarse los días 14, 15 y 16 de Agosto del 2014, en el Campo Ferial Municipal de la Provincia de Candarave, Región Tacna.





Resolución Directoral Regional

Nº 246 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 14 JUL 2014.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador de la Feria que está integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE : SR. EUSEBIO SALVADOR NINA ROMERO
Agricultor de Candarave

SECRETARIO : ING. RICHARD HUMBERTO TICONA JIMENEZ
Agencia Sectorial Agraria Candarave

TESORERO : SR. LAZARO MODESTO LUCERO CONDORI
Gobernación de Candarave

1º VOCAL : ING. PERCY EDUARDO MARREROS ARRASCUE
Southern Peru

2º VOCAL : SRA. RAQUEL COPA DE JUSTO
Presidenta de la Asociación Productores Agropecuarios Ecológicos Imperial Talaca

3º VOCAL : ING. NICOLAS EDUARDO CACERES RIPALDA
Agencia AGRO RURAL - Candarave

COMISARIO GENERAL : MVZ. SANTIAGO RONY CONDORI FLORES
Municipalidad Provincial de Candarave

ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

ARTICULO CUARTO: La Feria queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. Nº 0650-2006-AG.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

C.C.- Interesado
-DICA
-Archivo

HCHC/sst.



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. HENRY P. LOZA FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL